ACTA DE REINICIO No. 001 – CONTRATO DE OBRA LP-005-2025

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	LP-005-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE OJO DE AGUA, LOS CERROS, LA CAÑADA DE BOLÍVAR Y OTRAS
CONTRATISTA	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS Nit No. 901.988.274-1 R.L: JESUS ARMANDO CERVANTES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 919.501.845,21
VALOR FINAL CONTRATO	$ 919.501.845,21
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO	CUATRO (04) MESES
PLAZO MODIFICADO No 001	DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE SUSPENSION No 001	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No 001	01 DE JULIO DE 2026

En El Carmen de Bolívar, a los primer (01) días del mes de julio de 2026 se reunieron en la oficina de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, los señores: **ALEXANDER DEULOUFEUT CANTILLO**, Secretario de infraestructura; **JESUS ARMANDO CERVANTES**, represente legal de **CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS** en calidad de contratista de obra; y **RANZY DADIT NADAFF SIERRA** representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL MONTES DE MARIA** en calidad de interventor, con el fin de formalizar el reinicio de la ejecución del contrato de obra en referencia, atendiendo a las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Acta de Suspensión No. 001, suscrita el día treinta (30) de diciembre de 2025, las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-005-2025, como consecuencia del deterioro de las vías de acceso a las sedes educativas rurales, situación que impedía el ingreso seguro de personal, maquinaria, equipos y materiales, comprometiendo el normal desarrollo de las actividades constructivas.

II. Que durante el período de suspensión persistieron las dificultades de acceso ocasionadas por las condiciones climáticas extraordinarias que afectaron la región; sin embargo, el contratista adelantó las gestiones logísticas y de planeación necesarias para adaptar la ejecución del proyecto a las condiciones actuales de transitabilidad, implementando un esquema alternativo para el transporte de materiales mediante vehículos de menor capacidad.

III. Que mediante comunicación de fecha veintidós (22) de junio de 2026, el CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS manifestó formalmente su voluntad de reiniciar la ejecución del contrato, informando que se encuentra en capacidad técnica, administrativa y operativa para continuar con las actividades constructivas, y que ha realizado el acopio progresivo de materiales e insumos requeridos para garantizar el desarrollo de la obra bajo las condiciones logísticas actualmente existentes.

IV. Que el CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL MONTES DE MARÍA, mediante oficio No. CIVMM-505.06.22 de fecha veintidós (22) de junio de 2026, efectuó la revisión de la programación actualizada presentada por el contratista, verificando que la misma resulta técnicamente viable y acorde con las condiciones reales del proyecto, emitiendo concepto técnico favorable para el reinicio de la ejecución contractual y recomendando la continuidad de las actividades de obra.

V. Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de El Carmen de Bolívar, en conjunto con la interventoría, verificó que, si bien persisten limitaciones logísticas derivadas del estado de las vías, actualmente existen condiciones técnicas y operativas que permiten reanudar la ejecución del contrato mediante la adopción de medidas de mitigación, garantizando el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la adecuada administración de los riesgos propios del proyecto.

VI. Que las circunstancias que motivaron la suspensión han sido superadas en la medida necesaria para permitir la reactivación de las actividades constructivas, desapareciendo la imposibilidad material que impedía la ejecución del contrato y resultando procedente el reinicio de las obras, sin perjuicio de las modificaciones contractuales que deban formalizarse para garantizar la culminación del objeto contratado.

VII. Que, en consecuencia, las partes consideran procedente el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-005-2025, con el propósito de continuar el desarrollo de las actividades necesarias para la construcción de las aulas nuevas en las sedes educativas de Ojo de Agua, Los Cerros, La Cañada de Bolívar y demás instituciones contempladas en el objeto contractual, dando continuidad al cronograma de ejecución que se encuentre debidamente aprobado.

Debido a todo lo anteriormente expuesto, las partes que intervienen acuerdan **REINICIAR** la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-005-2025 a partir del día primero (01) de julio de 2026, continuando con la ejecución del plazo contractual restante y de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y contractuales vigentes.

ALEXANDER DEULOUFEUT CANTILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
EL CARMEN DE BOLIVAR

JESUS ARMANDO CERVANTES
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS
CONTRATISTA

RANZY DADIT NADAFF SIERRA
CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL MONTES DE MARIA
INTERVENTOR